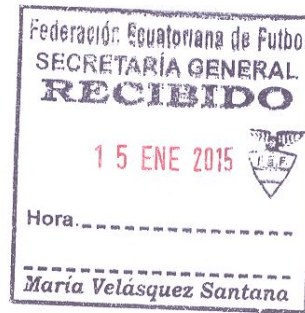


Por fax

Federación Ecuatoriana de Fútbol
Sr. Francisco Acosta
Secretario General



Fax: +593 42 880 615

Zúrich, 15 de enero de 2015
SG/tre/pco

Aparente suspensión del Congreso de la Federación Ecuatoriana de Fútbol

Estimado Secretario General,

Por este medio, nos remitimos al asunto de la referencia y, en concreto, a la correspondencia recibida de la CONMEBOL el pasado 13 de enero, referente a la aparente suspensión del Congreso de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) debido a una decisión judicial, así como a los reportajes de varios medios de comunicación informando del mismo tema.

Le recordamos que, de conformidad con los artículos 13 y 17 de los Estatutos de la FIFA, las asociaciones miembro deben administrar sus asuntos de forma independiente y asegurarse de que no se produzca ninguna injerencia por parte de terceros. La violación de estas obligaciones puede llevar a sanciones como la suspensión de la asociación, a pesar de que no se pueda imputarle la injerencia. A fin de evitar que se llegue a este extremo, le rogamos que informe a todos los interesados de las posiciones de la FIFA y de la CONMEBOL.

En razón de lo expuesto, y tal como estipulado en la carta de la CONMEBOL, solicitamos amablemente a la FEF que, con la mayor brevedad posible, nos presente un informe detallado respecto a la posible veracidad del contenido de las correspondencias citadas.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,
FIFA

Jérôme Valcke
Secretario General

Copia: CONMEBOL

Fédération Internationale de Football Association

FIFA-Strasse 20 P.O. Box 8044 Zurich Switzerland T: +41 (0)43 222 7777 F: +41 (0)43 222 7878 www.FIFA.com